

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3043-CM-24

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL III CONGRESO DE CANCHEROS. ASOCIACIÓN DEL CÉSPED**

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de Asociación del Césped solicitando declaración de interés.

Resolución 391-PCM-24 del 17 de octubre de 2024 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

El III Congreso de Cancheros se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2024 en el Centro Cívico de San Carlos de Bariloche. Este congreso está dirigido a profesionales, técnicos, operarios y empresas relacionadas con la construcción y mantenimiento de superficies de césped deportivo, tanto natural como artificial.

El III Congreso de Cancheros tiene como objetivo promover la difusión de conocimientos sobre el mantenimiento de superficies deportivas y la formación continua de los asistentes. Este evento se enmarca en un contexto donde la calidad de los campos deportivos es fundamental para el desarrollo de diversas disciplinas, como fútbol, golf y rugby. Además, busca constituirse como un referente de consulta y opinión para mejorar las condiciones de manejo y prestaciones de estos espacios.

El Congreso, organizado por la Asociación del Césped, contará con la dirección académica de la Facultad de Agronomía de la UBA, y se prevé la participación de destacados ponentes y expertos en el área. Se llevarán a cabo talleres prácticos, conferencias y espacios de discusión, promoviendo el intercambio de experiencias y la actualización en nuevas tecnologías y prácticas de manejo sostenible.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

La realización de este evento en Bariloche no solo impulsará el desarrollo local y turístico, sino que también fomentará un compromiso con el medio ambiente y la capacitación profesional en este sector. La importancia del congreso radica en su capacidad para fortalecer la comunidad, al unir a diversos actores en torno a un interés común y contribuir a la mejora de las condiciones de los espacios deportivos en la región.

Por lo tanto, se declara de interés municipal el III Congreso de Cancheros y se reconoce su relevancia para el desarrollo del sector, así como para el bienestar de la comunidad de San Carlos de Bariloche.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomás Hercigonja, María del Carmen Coronado (PUL) y Asociación del Césped.

La resolución 391-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el III Congreso de Cancheros, que se realizará del 3 al 5 de noviembre de 2024, en el Centro Cívico de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.